



Comisión Nacional del Mercado de Valores
Marqués de Villamagna, 3
28001 Madrid

25 de Junio de 2010

Muy señor mío:

En respuesta a su carta de 7 de junio de 2010, referente a los criterios seguidos por la entidad para determinar la existencia de evidencias objetivas de deterioro de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta, hemos de manifestar lo siguiente:

Por lo que se refiere al punto 1.1, en el que se solicita la concreción de los criterios seguidos por la entidad, tanto en sus libros individuales como consolidados, para determinar cuando se considera que existen evidencias objetivas de deterioro de los instrumentos clasificados como disponibles para la venta, Caixa Nova, dentro de sus políticas de máxima prudencia en el reconocimiento de deterioros en las carteras, tiene establecida una metodología de elaboración de los test de deterioro, compatible con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) que se basa en lo señalado por la Circular de Banco de España 04/2004 en donde se sostiene que “el valor en libros de los activos financieros se corregirá con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando exista una evidencia objetiva de que se ha producido una pérdida por deterioro”. Por lo que respecta a los instrumentos de capital, la norma sostiene que “existe evidencia objetiva de que los instrumentos de capital se han deteriorado cuando después de su reconocimiento inicial ocurra un evento, o se produzca el efecto combinado de varios eventos, que suponga que no se va a poder recuperar su valor en libros”. Entre estas causas la norma señala que “el emisor está declarado o es probable que lo declaren en concurso, se han producido cambios significativos en el entorno tecnológico de mercado, económico o legal o que el valor razonable del instrumento experimenta un descenso significativo y prolongado por debajo del valor en libros, tal como una caída durante un periodo de año y medio y de un cuarenta por ciento en su cotización”.



En relación con el punto 1.2, el detalle de los valores que a 30 de Junio de 2009 o al cierre del ejercicio 2009 alcanzaron los rangos descritos anteriormente son los siguientes (datos en miles €):

Valor	Coste medio adquisición	Valor razonable	Importe de minusvalías registrado como deterioro en el periodo en la cuenta de resultados	Importe de las minusvalías acumuladas registradas en el patrimonio neto	Método de valoración utilizado para la determinación del valor razonable (1)
Banco Pastor, S.A.	119.205	68.629	50.576	0	Valor de mercado
General de Alquiler de Maquinaria, S.A.	13.860	7.546	6.314	0	Valor de mercado

(1) Para el cálculo del valor de mercado se ha tomado el precio de cierre de cotización del mercado bursátil en el último día del año.

Atentamente